

## INDICE

	Página N°
<b>Resumen Ejecutivo</b>	
• Antecedentes.	2
• Objetivos y alcance de la auditoría.	4
• Resultados de la auditoría.	4
• Comentarios de la entidad.	5
<b>Informe sobre los estados financieros del proyecto</b>	
• Dictamen de los auditores independientes.	7
• Estados financieros	
- Estado de fuentes y usos de fondos.	10
- Estado de inversiones acumuladas.	11
- Notas a los estados financieros.	12
<b>Información financiera suplementaria</b>	
• Informe de los auditores independientes. Anexo N° 1 y 2	18 19-25
<b>Informe de cumplimiento de cláusulas del Convenio de Subdonación</b>	
• Informe de los auditores independientes.	27
• Estado de cumplimiento de cláusulas del Convenio de Subdonación.	28
<b>Informe sobre la estructura de control interno</b>	
• Informe de los auditores independientes.	29
<b>Anexo:</b>	
Anexo 3: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados	31

Señor:  
Anton Willems Delanoy  
Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento, constituye el “**Resumen Ejecutivo**” del informe de auditoría financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del proyecto “Iniciativa Patrimonio Natural del Perú”, financiado por los Convenios de subvención firmados entre *Gordon and Betty Moore Foundation; World Wildlife Found INC., Andes Amazon Fund* y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

## 1. ANTECEDENTES

### a) De las entidades financiadoras del proyecto

El 24 de mayo de 2019 se suscribió un memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, *Gordon and Betty Moore Foundation; World Wildlife INC; Andes Amazon Fund*, y PROFONANPE. El objetivo del proyecto consiste en consolidar la gestión efectiva de las treinta y ocho (38) áreas naturales protegidas de administración nacional que forman parte del bioma amazónico, las cuales representan aproximadamente 17 millones de hectáreas en el Perú, para lo cual se generarán las condiciones habilitantes para dicha gestión en un plazo de once (11) años que asegure su sostenibilidad financiera a perpetuidad.

#### (1) Gordon and Betty Moore Foundation

Es una organización sin fines de lucro constituida en Delaware, Estados Unidos de América que fomenta el descubrimiento científico, la conservación del medio ambiente, las mejoras en la atención al paciente y la preservación del carácter especial del Área de la Bahía de San Francisco. En el Perú, la Fundación ha apoyado la creación y el manejo efectivo de aproximadamente dieciocho áreas protegidas nacionales, regionales y en tierras comunales.

#### (2) World Wildlife Fund INC.

Es una organización sin fines de lucro constituida en Delaware, Estados Unidos de América e inscrita en el Perú en la partida registral N° 11030045 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. Está reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución Vice Ministerial del 4 de agosto de 1998, con registro ENIEX renovado mediante Resolución Directoral N° 081-2017/ APCI- DOC del 09 de febrero de 2017. *World Wildlife Fund*, tiene como misión detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en donde el ser humano viva en armonía con la naturaleza conservando la diversidad biológica mundial, asegurando que el uso de los recursos naturales renovables sea sostenible y promoviendo la reducción de la contaminación y el consumo desmedido.

(3) Andes Amazon Fund.

Fue creado como una iniciativa para efectuar subvenciones provenientes de múltiples donantes para apoyar la conservación de la región andino-amazónica en América del Sur a través de la creación y el manejo efectivo de áreas protegidas y reservas indígenas. Esta organización es un proyecto de *New Venture Fund*, una organización benéfica pública 501(c) de los Estados Unidos de América que incuba nuevos e innovadores proyectos de interés público y programas de subvenciones.

b) De los Convenios de Subvención

**Convenio de Subvención – *World Wildlife Fund***

El 19 de abril de 2018, *World Wildlife Fund* suscribió con PROFONANPE el Convenio de Subvención para la implementación del proyecto “Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”, por un monto total del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM / GEF sexta reposición) de US\$ 9,007,528. El objetivo del proyecto es promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, mediante la protección de la diversidad biológica de importancia global y de los servicios ecosistémicos que proporcionan el bioma amazónico. Una vez cumplidos los requisitos dispuestos en el Convenio con el Perú, y la recepción de una solicitud de fondos de PROFONANPE (que incluye la asignación detallada a las áreas protegidas y actividades elegibles según lo establecido en la conservación aprobada y plan de acción financiera), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM autorizó el desembolso de cinco millones de dólares desde la cuenta del proyecto a una cuenta bancaria dedicada al Fondo de Transición PdP.

**Convenio de Subvención – Gordon and Betty Moore Foundation**

El 9 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de *Gordon and Betty Moore Foundation* aprobó una subvención de US\$ 12 millones de dólares estadounidenses, a través de *World Wildlife Fund*, con el propósito de apoyar el establecimiento del “Fondo Patrimonio Natural del Perú” como un modelo de financiamiento sostenible a largo plazo para el sistema de áreas protegidas del Perú. Esta contribución, será desembolsada por *World Wildlife Fund* al administrador de la subvención, una vez cumplidas las condiciones para el establecimiento del Fondo de Transición, a efectos que sea ejecutada sobre la base de las condiciones de desembolso establecidas para la Iniciativa PdP – Amazonia y los acuerdos bilaterales correspondientes. En este acuerdo, la Fundación se compromete a contribuir con US\$ 17 millones de dólares americanos (US\$ 12 millones de Dólares de Moore Foundation y US\$ 5 millones de dólares de *World Wildlife Fund*), al Fondo de Transición.

**Convenio de Subvención – Andes Amazon Fund**

A través de este convenio, *Andes Amazon Fund* se comprometió a contribuir con US\$ 3 millones de dólares estadounidenses, condicionado a la disponibilidad de fondos del Fondo de Transición, en el contexto del acuerdo bilateral a firmar con PROFONANPE. Este convenio establece, entre otros aspectos los siguientes: i) la condición de que los fondos sean administrados en concordancia con el MOP- Amazonia y la Amazonia; ii) las causas por las cuales se podrá concluir el referido acuerdo bilateral; y, iii) definir el destino de los recursos contribuidos al Fondo de Transición, administrado por PROFONANPE.

En su comunicación del 24 de octubre del 2019, *New Venture Fund* acordó aprobar una donación para el proyecto por US\$ 1,131,175 a través de *Andes Amazon Fund* por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020. Adicionalmente, el 24 de noviembre del 2020, fue aprobada otra donación por US\$ 1 millón de dólares por el período del 1 de diciembre del 2020 al 20 de noviembre del 2021.

Los aportes de los Donantes al fondo de Transición deberán ser efectuados de acuerdo a un cronograma que será descrito en los acuerdos bilaterales de donación. Este cronograma deberá estar alineado con el modelo financiero de las 38 ANP del bioma amazónico. A la fecha, los donantes se han manifestado la intención de aportes por un valor de USD 24.2 millones, conforme al siguiente cronograma y detalle (montos en USD):

Donantes	En US\$ Dolares Estadounidenses			
	2019	2020	2021	2022
GBMF/WWF	5,489,519	2,277,020	3,539,521	2,702,022
WWF-GEF	-	5,000,000	-	-
AAF-Sierra del Divisor	-	224,332	-	-
AAF-Unrestricted	1,000,000	1,000,000	-	-

**c) De la entidad administradora y ejecutora del proyecto**

- 1) PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indicado Reglamento.
- 2) El Ministerio del Ambiente, es el organismo del Poder Ejecutivo que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente; así como cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. Tiene por objetivo la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.
- 3) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP fue creado mediante Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, creado mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, como ente rector y autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.

El 03 de mayo de 2019, PROFONANPE y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación y ejecución del Fondo de Transición para la Iniciativa PDP- Amazonía para las treinta y ocho Áreas Naturales Protegidas del Bioma Amazónico. Con posterioridad, el 24 de mayo del 2019 fue suscrito el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE. El administrador del Fondo de Transición y receptor de las donaciones y otros recursos es PROFONANPE, siendo SERNANP responsable de la ejecución técnica de las donaciones y otros recursos que constituyan el Fondo de Transición.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", financiado por los Acuerdos de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife INC., Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos de los Acuerdos de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2022, -ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación con *World Wildlife Fund INC.* en el período examinado.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno en PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por los donantes en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por *International Auditing and Assurance Standards Board - IASB* aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos de los Convenios de Donación antes mencionados, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 2 de este informe.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoría de los estados financieros del Proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Hemos emitido nuestro informe el 24 de marzo de 2023. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

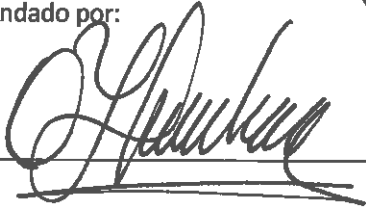
- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, no fueron identificados errores materiales en la ejecución de fondos en el periodo.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2022.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Convenio de Subvención, celebrado con *World Wildlife INC.* en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.

**4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD**

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

24 de marzo de 2023

### Opinión -

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al proyecto “Iniciativa Patrimonio Natural del Perú”, financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, el mismo que es ejecutado por PROFONANPE., así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del proyecto “Iniciativa Patrimonio Natural del Perú”, financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y las inversiones acumuladas por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

### Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros -

3. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

Al prepararlos estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este principio contable y su uso, excepto que la Gerencia tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, a menos que no tenga otra alternativa realista distinta para hacerlo. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de su información financiera.

#### **Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -**

4. Nuestros objetivos consisten en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del proyecto "*Iniciativa Patrimonio Natural del Perú*", en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte siempre una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido al fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Gerencia.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.



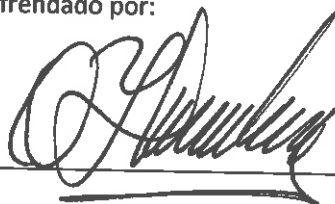
Comunicamos a los responsables del gobierno de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Otro asunto**

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Comungo y Asociados*

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
 POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)  
 (Notas 1 y 2)

	Nota	Acumulado al 31 de diciembre de 2021				Del periodo enero a diciembre 2022				Acumulado al 31 de diciembre de 2022			
		WWF/ GEF	Amazon Fund	WWF/ Moore	TOTAL	WWF/ GEF	Amazon Fund	WWF/ Moore	TOTAL	WWF/ GEF	Amazon Fund	WWF/ Moore	TOTAL
<b>FUENTE DE FONDOS:</b>													
Transferencias PDP	4	5,000,000	2,131,175	10,950,000	18,081,175	-	-	3,350,000	3,350,000	5,000,000	2,131,175	14,300,000	21,431,175
<b>Total fondos recibidos</b>		<b>5,000,000</b>	<b>2,131,175</b>	<b>10,950,000</b>	<b>18,081,175</b>			<b>3,350,000</b>	<b>3,350,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>2,131,175</b>	<b>14,300,000</b>	<b>21,431,175</b>
<b>USO DE FONDOS POR COMPONENTE:</b>													
01 Nivel de Gestión Preliminar	5	-	98,374	2,135	100,509	-	54,057	-	54,057	-	152,431	2,135	154,566
02 Nivel de Gestión Básico y estructural	6	487,613	625,224	1,188,886	2,301,723	1,215,299	522,805	536,134	2,274,238	1,702,912	1,148,029	1,725,020	4,575,961
03 Nivel de Gestión Óptimo	7	32,601	-	368,670	401,271	(32,601)	-	95,356	62,755	-	-	464,026	464,026
04 Sostenibilidad Financiera	8	-	-	132,649	132,649	-	-	95,368	95,368	-	-	228,017	228,017
05 Gestión Adaptativa de la Intervención	9	17,014	72,882	1,374,824	1,464,720	29,048	38,063	581,430	648,541	46,062	110,945	1,956,254	2,113,261
<b>Sub total inversiones del proyecto</b>		<b>537,228</b>	<b>796,480</b>	<b>3,067,164</b>	<b>4,400,872</b>	<b>1,211,746</b>	<b>614,925</b>	<b>1,308,288</b>	<b>3,134,959</b>	<b>1,748,974</b>	<b>1,411,405</b>	<b>4,375,452</b>	<b>7,535,831</b>
Cuentas por regularizar		741	( 85,078)	( 376,201)	( 460,538)	5,147	(89,423)	14,520	( 69,756)	5,888	( 174,501)	( 361,681)	( 530,294)
Inversiones		(4,432,442)	( 1,225,155)	( 2,950,895)	( 8,608,492)	1,190,604	729,295	(6,406,812)	(4,486,913)	(3,241,838)	( 495,860)	(9,357,707)	(13,095,405)
Diferencia de cambio		( 5,301)	( 11,374)	( 28,651)	( 45,326)	( 1,931)	( 763)	( 7,061)	( 9,755)	( 7,232)	( 12,137)	( 35,712)	( 55,081)
Aumento (disminución) de efectivo		<b>(4,437,002)</b>	<b>( 1,321,607)</b>	<b>(3,355,747)</b>	<b>(9,114,356)</b>	<b>1,193,820</b>	<b>639,109</b>	<b>(6,399,353)</b>	<b>(4,566,424)</b>	<b>(3,243,182)</b>	<b>( 682,498)</b>	<b>(9,755,100)</b>	<b>(13,680,780)</b>
Efectivo al inicio del periodo		-	-	-	-	25,770	13,088	4,527,089	4,565,947	-	-	-	-
<b>Efectivo al fin del periodo</b>	<b>10</b>	<b>25,770</b>	<b>13,088</b>	<b>4,527,089</b>	<b>4,565,947</b>	<b>7,844</b>	<b>37,272</b>	<b>169,448</b>	<b>214,564</b>	<b>7,844</b>	<b>37,272</b>	<b>169,448</b>	<b>214,564</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
 POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Presupuesto Ejecutado - Acumulado				Acumulado al 31 de diciembre del 2021				Movimientos de enero a diciembre 2022				Acumulado al 31 de diciembre del 2022				
		Amazon	WWF/ Moore			Amazon	WWF/ Moore			Amazon	WWF/ Moore			Amazon	WWF/ Moore		
	WWF	Fund	Foundation	Total	WWF	Fund	Foundation	Total	WWF	Fund	Foundation	Total	WWF	Fund	Foundation	Total	
<b>USO DE FONDOS POR COMPONENTE:</b>																	
01	Nivel de Gestión Preliminar	-	152,431	2,135	<b>154,566</b>	-	98,374	2,135	<b>100,509</b>	-	54,057	-	<b>54,057</b>	-	152,431	2,135	<b>154,566</b>
02	Nivel de Gestión Básico y estructural	1,702,912	1,148,029	1,725,020	<b>4,575,961</b>	487,613	625,224	1,188,886	<b>2,301,723</b>	1,215,299	522,805	536,134	<b>2,274,238</b>	1,702,912	1,148,029	1,725,020	<b>4,575,961</b>
03	Nivel de Gestión Óptimo	-	-	464,026	<b>464,026</b>	32,601	-	368,670	<b>401,271</b>	( 32,601)	-	95,356	<b>62,755</b>	-	-	464,026	<b>464,026</b>
04	Sostenibilidad Financiera	-	-	228,017	<b>228,017</b>	-	-	132,649	<b>132,649</b>	-	-	95,368	<b>95,368</b>	-	-	228,017	<b>228,017</b>
05	Gestión Adaptativa de la Intervención	46,062	110,945	1,956,254	<b>2,113,261</b>	17,014	72,882	1,374,824	<b>1,464,720</b>	29,048	38,063	581,430	<b>648,541</b>	46,062	110,945	1,956,254	<b>2,113,261</b>
	<b>Total inversiones del proyecto</b>	<b>1,748,974</b>	<b>1,411,405</b>	<b>4,375,452</b>	<b>7,535,831</b>	<b>537,228</b>	<b>796,480</b>	<b>3,067,164</b>	<b>4,400,872</b>	<b>1,211,746</b>	<b>614,925</b>	<b>1,308,288</b>	<b>3,134,959</b>	<b>1,748,974</b>	<b>1,411,405</b>	<b>4,375,452</b>	<b>7,535,831</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

## **NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y AL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO**

#### **a) La entidad administradora del Proyecto**

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro y de interés público y social, constituida por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, para administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado. El Texto Único Integrado del estatuto social de PROFONANPE, fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 25 de agosto de 2009 e inscrito en los Registros Públicos de Lima con fecha 15 de enero de 2010. Según el reglamento de la ley aprobado por Decreto Supremo N° 024-93-AG, PROFONANPE tiene como fines:

- Contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (antes, INRENA).
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal que labora en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Financiar proyectos, programas y/o actividades relacionadas a la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas, desarrolladas por el Estado u organizaciones no gubernamentales.

PROFONANPE, administra el fondo fiduciario establecido en el artículo 1° de Decreto Ley N° 26154, al igual que los recursos provenientes de los Convenios de Cooperación Técnica Internacional. En su calidad de administrador del Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, capta, canaliza y asigna los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en su reglamento. PROFONANPE, se rige por sus Estatutos y en forma supletoria por las normas del Código Civil.

#### **b) De la entidad ejecutora del proyecto**

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, fue creado por Decreto Legislativo N° 1013 el 14 de mayo de 2008 como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. SERNANP, es el organismo responsable de la administración del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), siendo sus funciones las siguientes:

- Dirigir el SINANPE y asegurar su funcionamiento como sistema “unitario”.
- Aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Orientar y apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.
- Establecer los mecanismos de fiscalización y control y las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; y ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento.
- Emitir opinión previa vinculante a la autorización de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos naturales.

### c) **Del Proyecto**

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente por el Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Frente a esta situación, el SERNANP, como órgano rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local.

Asimismo, se considera la relevancia de la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las Áreas Naturales Protegidas asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa “Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas- Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú” (PdP), reconocida mediante R.P. 254- 2015-SERNANP y declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Esto permitirá al SERNANP movilizar y apalancar mayores recursos y nuevos compromisos de apoyo económico a través de mecanismos innovadores que coadyuvan a fortalecer su institucionalidad y a la gestión efectiva del SINANPE; cubriendo la brecha existente actualmente entre el presupuesto requerido y el disponible para la conservación de estos espacios de vida.

La Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en su Fase Amazónica (PdP-Amazonía) inicia su implementación en enero del 2020 siguiendo como guía a la Estrategia de Implementación elaborada por SERNANP para manejar la implementación de la iniciativa y los US\$ 70 millones de dólares estadounidenses ya comprometidos en nombre de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas. Por ello requiere un fuerte impulso para generar y establecer nuevos ingresos y fuentes de financiamiento para el sistema de Áreas Protegidas para garantizar la sostenibilidad de su gestión y cumplir con los compromisos de PdP en el largo plazo.

El “Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú” fue establecido para implementar parte de los recursos del capital ya extinguido de la Iniciativa de acuerdo a lo que estipula sus documentos rectores, el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP-Amazonía (MOP Amazonia) y la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía. En estos,

documentos se reconocen la responsabilidad de PROFONANPE y SERNANP en la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales que forman parte de las políticas de las instituciones cooperantes de la iniciativa.

A fin de implementar con mayor precisión el tema de salvaguardas ambientales y sociales, la Unidad de Coordinación de la Iniciativa PdP-Amazonía elaboró el Marco de Gestión Ambiental y Social de la Iniciativa PdP (MGAS-PdP).

## 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto, son las siguientes:

### a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú, y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

### b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

### c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros del proyecto son expresados en dólares estadounidenses.

### d) Tipo de cambio

Las transacciones realizadas se registran en Soles y en dólares estadounidenses, según corresponde en cada caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha en que fueron monetizados.

### e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (gastos), y Efectivo disponible al final del período.

### f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el donante y clasificados en las correspondientes partidas presupuestales por cada período.

### g) Uso restringido de los fondos

Los fondos del proyecto son depositados en bancos locales en moneda nacional y moneda extranjera. Son de uso restringido y únicamente pueden ser usados en operaciones relacionadas con sus objetivos.

### 3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

Fecha	Descripción	En Dólares Estadounidenses
21-06-2022	Transferencia de fondos de World Wildlife Fund	3,350,000
		<b>3,350,000</b>

### 4. USO DE FONDOS - NIVEL DE GESTIÓN PRELIMINAR (COMPONENTE 1)

Comprende:

	Descripción	En Dólares Estadounidenses			
		WWF	Amazon Fund	Fundación Moore	Total
02	Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	-	2,135	-	2,135
03	Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	-	1,424	-	1,424
04	Coordinación del proyecto	-	1,420	-	1,420
06	Sub - Donaciones	-	49,078	-	49,078
	<b>Total</b>	-	<b>54,057</b>	-	<b>54,057</b>

### 5. USOS DE FONDOS – NIVEL DE GESTIÓN BÁSICO Y ESTRUCTURAL (COMPONENTE 2)

Comprende:

Descripción	En Dólares Estadounidenses			
	WWF	Amazon Fund	Fundación Moore	Total
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	744,846	27,741	(58,591)	713,996
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	261,428	125,835	40,560	427,823
04 Coordinación del proyecto	53,260	100,353	97,501	251,114
06 Sub - Donaciones	62,139	262,002	439,801	763,942
13 Viajes, Transporte y Viáticos	93,626	6,874	16,863	117,363
<b>Total</b>	<b>1,215,299</b>	<b>522,805</b>	<b>536,134</b>	<b>2,274,238</b>

## 6. USO DE FONDOS — NIVEL DE GESTIÓN ÓPTIMO (COMPONENTE 3)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses			Total
	WWF	Amazon Fund	Fundación Moore	
02 Diversificación de fuentes para incrementar el financiamiento de las ANP.	(32,601)	-	32,601	
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	-	-	56,808	56,808
06 Sub - Donaciones	-	-	5,947	5,947
<b>Total</b>	<b>(32,601)</b>	<b>-</b>	<b>95,356</b>	<b>62,755</b>

## 7. USO DE FONDOS — SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (COMPONENTE 4)

Según los Convenios de Subvención suscritos entre Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife INC. y Andes Amazon Fund, los gastos de administración del proyecto (overhead) que corresponden a la entidad acreditada ascienden a US \$ 95,368 en el período 2022.

## 8. USO DE FONDOS – GESTIÓN ADAPTATIVA DE LA INTERVENCIÓN (COMPONENTE 5)

Comprende:

Descripción	En Dólares Estadounidenses			Total
	WWF	Amazon Fund	Fundación Moore	
01 Desarrollo de Iniciativa Público – Privada de múltiples socios para la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP de la Amazonía Peruana.	27,777	-	-	27,777
03 Implementación de medidas del plan de acción de la Iniciativa PdP para consolidar y mejora la gestión efectiva de las ANP de la Amazonía.	-	-	37,028	37,028
04 Coordinación del proyecto	1,271	864	56,304	58,439
05 Costos de gestión del proyecto	-	-	(1,514)	-1,514
06 Sub - Donaciones	-	-	98,487	98,487
08 Costos gerenciales - personal	-	-	294,109	294,109
11 Administración financiera	-	37,199	89,707	126,906
13 Viajes, Transporte y Viáticos	-	-	7,309	7,309
<b>Total</b>	<b>29,048</b>	<b>38,063</b>	<b>581,430</b>	<b>648,541</b>



## 9. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La disponibilidad de efectivo es como sigue:

	En Soles	En Dólares Estadounidenses
<b>Proyecto 090-047 WWF / GEF</b>		
Saldo bancos al 31-12-2022		
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional N° 191-2673571-0-56	48,365	12,616
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2662654-1-03	-	9,006
		<u>21,622</u>
Mas / Menos:		
Pago de servicios diversos en moneda nacional (-)	( 51,100)	( 13,384)
Pago de servicios diversos en moneda extranjera (-)	-	( 393)
Operaciones de cambio (+)	18,850	5,000
Operaciones de cambio (-)	-	( 5,000)
Rescate de fondos mutuos	-	-
		<u>( 13,777)</u>
Saldo libro Bancos al 31-12-2022		<u>7,845</u>
<b>Proyecto 090-054 ANDES AMAZON FUND</b>		
Saldo bancos al 31-12-2022		
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional N° 191-2664776-0-27	24,651	6,327
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2632227-1-60	-	47,415
		<u>53,742</u>
Mas / Menos:		
Pago de servicios diversos en moneda nacional (-)	( 65,130)	( 17,054)
Pago de servicios diversos en moneda extranjera (-)	-	( 309)
Operaciones de cambio (+)	37,700	10,000
Otros ingresos (+)	3,420	895
Operaciones de cambio (-)	-	( 10,000)
Rescate de Fondos Mutuos	-	-
		<u>( 16,469)</u>
Saldo libro Bancos al 31-12-2022	<b>641</b>	<u>37,273</u>
<b>Proyecto 090-055 WWF / Moore Foundation</b>		
Saldo bancos al 31-12-2022		
Banco BCP cta.cte. Moneda Nacional 191-2664777-0-37	110,883	28,929
Banco BCP cta.cte. Moneda Extranjera N° 191-2636475-1-69	-	164,972
		<u>193,901</u>
Más/Menos:		
Pago de servicios diversos en moneda nacional (-)	( 88,151)	( 23,059)
Pago de servicios diversos en moneda extranjera (-)	-	( 1,394)
Operaciones de cambio (-)	-	( 10,000)
Operaciones de cambio (+)	37,700	10,000
		<u>( 24,453)</u>
Saldo libro Bancos al 31-12-2022		<u>169,447</u>
Total libro bancos al 31-12-2022		<u>214,565</u>

## 10. HECHOS POSTERIORES

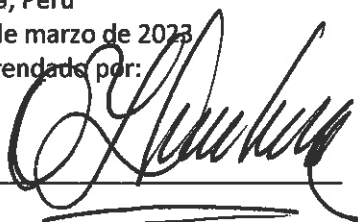
No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**  
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", financiados por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation*, *World Wildlife Fund* y *Andes Amazon Fund*, el mismo que es ejecutado por PROFONANPE y, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de marzo de 2023.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 del proyecto "Iniciativa Patrimonial Natural del Perú" financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation*, *World Wildlife Fund* y *Andes Amazon Fund* tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1 y 2, es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
6. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *Gordon and Betty Moore Foundation*, *World Wildlife Fund* y *Andes Amazon Fund*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2023  
Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

**Anexo N° 1**

**LISTADO DE BIENES  
 POR LOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
4/04/2022	ALCOHOL POR 1 LITRO	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	15	135.00	
4/04/2022	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIA	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	14	182.00	
4/04/2022	MASCARILLA DESCARTABLE (CAJA X 50 UND)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	19	228.00	
4/04/2022	MASCARILLA DESCARTABLE N95-1860 (CAJA X 20 UND)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	110	220.00	
18/04/2022	PRUEBAS DE DESCARTE- COVID-19	BIOCARE MEDICAL S.A.C	1	750.00	
21/04/2022	DISCO DURO EXTERNO	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1	339.65	
21/04/2022	PACK DE PANEL SOLAR PORTATIL	AMG NEGOCIOS SAC	4		2,200.00
24/04/2022	MOTOGUADAÑA	JOSE DARIO PACHECO CONCEPCION	2	4,600.00	
24/04/2022	MOTOSIERRA	JOSE DARIO PACHECO CONCEPCION	3	12,450.00	
24/04/2022	BATERIA DE GEL	CARAL SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.C.	2		972.32
3/05/2022	ALCOHOL DE 70° X 1 LT (ETANOL)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	20	240.00	
3/05/2022	MASCARILLA DESCARTABLE (CAJA X 50 UND)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	19	228.00	
3/05/2022	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIA	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	20	180.00	
3/05/2022	MASCARILLA DESCARTABLE KN95	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	3	117.00	
3/05/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	23,760.00	
11/05/2022	PLACA RECORDATORIA EN GENERAL	QUIROGA MONJA BLANCA LAUDIMIRA	10	2,500.00	
12/05/2022	HELICE	RUTTI UZCO WILLIAMS GERARDO	50	1,300.00	
12/05/2022	LIMA TRIANGULAR N° 8	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	5	65.00	
12/05/2022	BOTAS DE JEBE	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	20	680.00	
12/05/2022	MACHETE	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	20	320.00	
15/05/2022	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO (DRONES)	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	1		2,197.00
15/05/2022	COMPUTADORA PERSONAL EN TABLETA	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	1		689.00
15/05/2022	HELICE	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	3		144.00
15/05/2022	CARGADOR DE BATERÍA EN GENERAL	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	1		159.00
15/05/2022	MEMORIA MICRO SD	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	1		77.00
15/05/2022	MEMORIA MICRO SD	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	1		77.00
15/05/2022	BATERIA PARA DRON	PRIZMA TECHNOLOGY S.A.C.	3		711.00
15/05/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	10	8,500.00	
15/05/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	10	13,000.00	
15/05/2022	BINOCULAR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	4	3,000.00	
15/05/2022	MOCHILA DE 50 LT	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	10		1,150.00
7/07/2022	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PROFESIONAL	AST REPRESENTACIONES S.R.L.	1		1,527.00
15/05/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TOPOGIS S.A.C.	2	7,580.00	
15/05/2022	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	INVERSIONES ARFI S.A.C.	22		902.00
15/05/2022	COCINA A GAS PARA CAMPING	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6	1,260.00	
15/05/2022	BALON DE GAS EN GENERAL PEQUEÑO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	480.00	
15/05/2022	BOLSO IMPERMEABLE	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	9		1,062.00
15/05/2022	MOCHILA DE 50 LT	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	13		1,495.00

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
16/05/2022	GORRAS EN DRILL CON LOGO BORDADO	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	31	548.70	
16/05/2022	POLO EN ALGODON	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	31	914.50	
16/05/2022	CHALECO DE CAMPO	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	31	2,011.90	
16/05/2022	GORRAS EN DRILL CON LOGO BORDADO	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	30	531.00	
16/05/2022	POLO EN ALGODON	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	30	885.00	
16/05/2022	CHALECO DE CAMPO	CONFECCIONES THAYARI S.R.L.	30	1,947.00	
16/05/2022	BOTAS DE JEBE	GRUPO ACOSTA INVERSIONES S.A.C.	1	1,606.60	
19/05/2022	MOCHILA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	31	5,533.50	
18/05/2022	ROLLO DE PLÁSTICO	CORPORACION FERRETERA SAN MARTIN E.I.R.L.	1	520.00	
18/05/2022	MACHETE	CORPORACION FERRETERA SAN MARTIN E.I.R.L.	12	204.00	
18/05/2022	BOTAS DE JEBE	CORPORACION FERRETERA SAN MARTIN E.I.R.L.	30	960.00	
18/05/2022	PONCHO IMPERMEABLE	CORPORACION FERRETERA SAN MARTIN E.I.R.L.	30	750.00	
31/05/2022	TARJETA DE MEMORIA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	65	3,802.50	
31/05/2022	PILA AA ALCALINA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	300	2,010.00	
31/05/2022	PILA AAA ALCALINA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	24	160.80	
21/05/2022	BOLSA DE DORMIR	INVERSIONES ARFI S.A.C.	10		950.00
21/05/2022	MOCHILA DE 40 LT	INVERSIONES ARFI S.A.C.	23		2,415.00
22/05/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TOPOGIS S.A.C.	1	3,790.00	
22/05/2022	COMPUTADORA PERSONAL EN TABLETA	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A WILDLIFE CONSULTING & EQUIPMENT SRL - WILDLIFE S.R.L	4		921.68
30/05/2022	CAMARA FOTOGRAFICA TRAMPA		35	32,200.00	
23/05/2022	GENERADOR ELECTRICO	PANA MOTORS S.A.C.	2	10,640.00	
24/05/2022	BOTAS DE JEBE	MIRAVAL RAMOS EDITH	2	70.00	
24/05/2022	CHALECO DE CAMPO	MIRAVAL RAMOS EDITH	2	116.00	
24/05/2022	POLO EN ALGODON	MIRAVAL RAMOS EDITH	2	90.00	
24/05/2022	GORRAS EN DRILL CON LOGO BORDADO	MIRAVAL RAMOS EDITH	2	70.00	
25/05/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6	1,053.00	
25/05/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6	4,320.00	
25/05/2022	COLCHONETA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6	750.00	
16/05/2022	LINTERNA FRONTAL	NOMADS EQUIPMENT SRL	12	5,827.92	
19/05/2022	BOTAS DE JEBE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	10	500.00	
18/05/2022	CARPAS GRANDES IMPERMEABLES	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	10	790.00	
18/05/2022	BOLSAS DE PLASTICO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	2	240.00	
18/05/2022	CAMIONETA	AUTOESPAR S A	1		48,900.00
18/05/2022	EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	1	765.00	
31/05/2022	MEDICAMENTOS	CHUPILLON TROYES MILAGROS	1	428.00	
31/05/2022	MOCHILA	CALDERON ZAVALA GLORIA MARIA	1	200.00	
31/05/2022	Camisa tipo Explorador	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	2,184.00	
21/05/2022	PANTALON	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	2,160.00	
21/05/2022	BOTE DE MADERA	PIÑO SEBASTIAN HERNAN	2	5,400.00	
22/05/2022	PONCHO IMPERMEABLE	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	18		2,790.00
22/05/2022	CAMARA FOTOGRAFICA TRAMPA	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	60	52,800.00	
30/05/2022	DIGESTOR	IMPORTACIONES Y NEGOCIACIONES SU LING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	15,400.00	
23/05/2022	BOTE DE ALUMINIO	SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTACIONES DON JUANITO S.A.C.	1	27,800.00	
24/05/2022	COLCHONETA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	1,500.00	
24/05/2022	COCINA A GAS PARA CAMPING	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	4	920.00	
24/05/2022	BALON DE GAS EN GENERAL PEQUEPO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	8	360.00	
24/05/2022	SET DE OLLAS PARA 4 PERSONAS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	4	1,658.80	
25/05/2022	BOTELLA DE ALUMINIO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	900.00	
5/07/2022	MOTOCICLETA	COLALA MESA REYNERIO	1	1,794.00	
5/07/2022	LLANTA 265/75R16	VEHICULOS & MAQUINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4	2,680.00	

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
5/07/2022	LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	COLALA MESA REYNERIO	1	370.00	
5/07/2022	LLANTA POSTERIOR PARA MOTOCICLETA	COLALA MESA REYNERIO	1	273.00	
5/07/2022	MEMORIA MICRO SD	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	95		1,222.65
5/07/2022	DISCO DURO EXTERNO	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		79.74
5/07/2022	PILAS CHICAS ALCALINAS	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	120		592.80
5/07/2022	CAMARA FOTOGRAFICA TRAMPA	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	30	26,400.00	
5/07/2022	PILAS CHICAS ALCALINAS	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	60		296.40
5/07/2022	MEMORIA MICRO SD	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	30		386.10
11/07/2022	CASCO PROTECTOR	AMG NEGOCIOS SAC	3	849.60	
11/07/2022	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO (DRONES)	ASES DEL DRONE S.A.C.	1		2,250.00
11/07/2022	BATERIA PARA DRON	ASES DEL DRONE S.A.C.	3		690.00
11/07/2022	HELICE PARA DRON	ASES DEL DRONE S.A.C.	6		150.00
11/07/2022	PROTECTOR DE HÉLICE PARA DRON	ASES DEL DRONE S.A.C.	2		80.00
11/07/2022	MOCHILA PARA DRON	ASES DEL DRONE S.A.C.	1		280.00
11/07/2022	MEMORIA MICRO SD	ASES DEL DRONE S.A.C.	2		130.00
11/07/2022	COMPUTADORA PERSONAL EN TABLETA	ASES DEL DRONE S.A.C.	1		650.00
13/07/2022	TOMATODO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	900.00	
13/07/2022	EQUIPO DE RADIO MOVIL	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	15,754.68	
15/07/2022	ALCOHOL DE 70° X 1 LT (ETANOL)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	12	132.00	
15/07/2022	MASCARILLA DESCARTABLE (CAJA X 50 UND)	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	35	420.00	
15/07/2022	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIA	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	12	108.00	
15/07/2022	MASCARILLA DESCARTABLE KN95	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	52	104.00	
15/07/2022	MASCARILLA DESCARTABLE	BOTICA LORETO FARMA S.A.C.	1	1.00	
21/07/2022	MOTOR PEQUE PEQUE	SERRANO SANTOS WIDMAN CARLOS	2	5,320.00	
21/07/2022	COLA DE MOTOR PEQUE PEQUE	SERRANO SANTOS WIDMAN CARLOS	2	1,560.00	
23/07/2022	PANEL SOLAR	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	6	7,074.30	
23/07/2022	SOPORTE METALICO PARA PANELES SOLARES	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	1	499.92	
23/07/2022	SOPORTE METALICO PARA PANELES SOLARES	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	1	999.46	
23/07/2022	EQUIPO DE SISTEMA INVERSOR	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	2	6,414.08	
23/07/2022	GABINETE DE CONTROL	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	2	4,999.22	
23/07/2022	BATERIA SELLADA DE USO SOLAR	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	18	15,280.20	
23/07/2022	RACK PARA BATERIAS	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	1	840.75	
23/07/2022	RACK PARA BATERIAS	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	1	2,028.04	
25/07/2022	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PT MARKET S.R.L.	1		738.25
25/07/2022	LENTE PARA CÁMARA CINEMATOGRÁFICA	PT MARKET S.R.L.	1		184.40
25/07/2022	MEMORIA PARA CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PT MARKET S.R.L.	1		7.30
25/07/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1	1,300.00	
25/07/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1	850.00	
25/07/2022	MOCHILA DE 50 LT	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1	413.00	
27/07/2022	TONER P/ IMPRESORA LASER JET C3106A	JONATHAN CESAR PUENTE CASIMIRO	1	750.00	
27/07/2022	TARJETA DE MEMORIA	JONATHAN CESAR PUENTE CASIMIRO	20	700.00	
27/07/2022	BALON DE GAS EN GENERAL PEQUE?O	AUSTRAL STAR S.A.C.	6	354.00	
27/07/2022	CONTENEDOR	AUSTRAL STAR S.A.C.	1	120.00	
27/07/2022	PASTILLAS DESODORIZANTES PARA WC	E Y R CORPORACION CONDOR E.I.R.L.	5	225.00	
27/07/2022	BOTIQUIN DE MEDICINAS PARA PRIMEROS AUXILIOS (EQUIPADO)	E Y R CORPORACION CONDOR E.I.R.L.	5	150.00	
27/07/2022	PONCHO IMPERMEABLE	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	12	396.00	
27/07/2022	BOTAS DE JEBE	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	12	420.00	
27/07/2022	WINCHA METÁLICA DE 50 MTS	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	5	190.00	

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
27/07/2022	MACHETE	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	12	222.00	
27/07/2022	LIMA TRIANGULAR Nº 8	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	6	81.00	
27/07/2022	PILAS CHICAS ALCALINAS	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	710	5,325.00	
27/07/2022	MARCADOR DE LLANTAS	ELECTROFERRETERIA TABORI S.A.C.	4	164.00	
27/07/2022	COCINA A GAS DE MESA	SAMAR ARELLANO ABEL DANTE	2	150.00	
27/07/2022	OLLAS DE ALUMINIO TAMAÑO GRANDE	SAMAR ARELLANO ABEL DANTE	3	129.00	
27/07/2022	VALVULA DE CIERRE	SAMAR ARELLANO ABEL DANTE	2	50.00	
27/07/2022	PORTAVIANDAS TÉRMICO	SAMAR ARELLANO ABEL DANTE	10	470.00	
27/07/2022	PANEL SOLAR LIBRETA EMPASTADA RAYADA X 100 HOJAS T/A6	HERMANOS G Y S ELECTRICISTAS S.A.C.	1	298.00	
27/07/2022	LAPICEROS EN GENERAL	MERCEDES DOMINGA ROSALES CHUQUIN	12	84.00	
27/07/2022	LAPIZ	MERCEDES DOMINGA ROSALES CHUQUIN	1	40.00	
27/07/2022	LAPIZ	MERCEDES DOMINGA ROSALES CHUQUIN	2	31.20	
27/07/2022	PAPEL BOND 75 GR T/A4	MERCEDES DOMINGA ROSALES CHUQUIN	1	42.00	
27/07/2022	TAJADOR DE METAL SIMPLE P BOLSILLO T/ESC	MERCEDES DOMINGA ROSALES CHUQUIN	6	9.00	
4/08/2022	BOTELLA DE ALUMINIO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	12	900.00	
4/08/2022	RADIO HANDYS VHF-UHF	CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	4		366.84
8/08/2022	COLCHON 1.5 PLAZA	DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS ELECTRICOS SAC	4	2,396.00	
8/08/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	2		870.00
9/08/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1		430.00
9/08/2022	PORTAVIANDAS TÉRMICO	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	12	3,540.00	
9/08/2022	PORTAVIANDAS TÉRMICO	PROYECTOS Y REPARACIONES NAVALES E.I.R.L.	12	3,540.00	
9/08/2022	DIESEL B5	GRIFO JOAR S.R.L.	90	1,673.10	
9/08/2022	AQUAOIL SUPER 2T	GRIFO JOAR S.R.L.	16	176.00	
12/08/2022	COCINA A GAS DE MESA	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	450.00	
12/08/2022	TETERAS CAFETERA	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	855.00	
12/08/2022	OLLA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	945.00	
12/08/2022	OLLA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	1,017.00	
12/08/2022	OLLAS DE ALUMINIO TAMAÑO GRANDE	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	1,098.00	
12/08/2022	SARTEN	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	801.00	
12/08/2022	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	1	187.00	
12/08/2022	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	1	187.00	
12/08/2022	JUEGO DE CUCHARONES	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	3	270.00	
12/08/2022	TAZA ACERO INOXIDABLE	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	1	126.00	
12/08/2022	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	L & L FARMA IMPORT & EXPORT E.I.R.L.	6	450.00	
12/08/2022	LINTERNA FRONTAL	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7		673.05
15/08/2022	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	IMAX INT'L S.A.C.	3	1,917.90	
1/09/2022	UTILES DE OFICINA MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	HUAMAN URRUTIA ROMEL WILFREDO	1	599.50	
6/09/2022	UTILES DE OFICINA	QUELCA PHURO JORGE ENRIQUE	1	2,513.00	
6/09/2022	UTILES DE OFICINA	RAMIREZ MIRANDA LEONARDO	1	398.70	
9/09/2022	BOLSAS DE PLASTICO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3	255.00	
9/09/2022	BOLSAS DE PLASTICO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3	105.00	
14/09/2022	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		990.07
14/09/2022	CLINOMETRO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1		350.00
14/09/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1		167.00
14/09/2022	COLCHONETA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	2		66.00
14/09/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	2		282.00
14/09/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTI	TOPOGIS S.A.C.	2	4,320.00	
5/10/2022	PROYECTOR MULTI	EAC CONSULTING S.A.C.	2		4,340.00
7/10/2022	DIESEL B5	GRIFO JOAR S.R.L.	60	1,134.00	

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
7/10/2022	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3		1,290.00
10/10/2022	PARLANTES EN GENERAL	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		337.37
7/10/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3		1,440.00
7/10/2022	CONJUNTO CASACA Y PANTALON IMPERMEABLE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3		227.85
7/10/2022	INTERIORES TERMICOS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	9		1,368.00
26/10/2022	JUEGO DE LETRAS Y NUMEROS DE PLOMO DE 0.8 ML PARA	AMG NEGOCIOS SAC	1	330.40	
27/10/2022	TIJERAS PARA PODAR GRANDE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1		135.00
27/10/2022	PERTIGA AP-5M BAHCO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	1		145.00
27/10/2022	TONER P/ IMPRESORA HP LASER	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	2		243.52
27/10/2022	TONER P/ IMPRESORA HP LASER	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		82.82
27/10/2022	TONER P/ IMPRESORA HP LASER	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		106.64
27/10/2022	TONER P/ IMPRESORA HP LASER	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A	1		197.07
28/10/2022	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	COMPUTERS & TECHNOLOGY S.A.C.	1		2,448.95
3/11/2022	CHALECO DE CAMPO	YEP INVESTMENTS E.I.R.L	12	1,161.12	
4/11/2022	CASACA IMPERMEABLE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7		1,540.00
4/11/2022	CASACA IMPERMEABLE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6		1,320.00
4/11/2022	HIDROLAVADORA	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	1	615.90	
4/11/2022	FRESADORA - RUTEADORA	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	1	571.91	
4/11/2022	ESMERIL ELECTRICO	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	1	250.15	
4/11/2022	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	1	248.30	
11/11/2022	EMBARCACION PONGUERO	SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTACIONES DON JUANITO S.A.C.	1		15,850.00
11/11/2022	EMBARCACION PONGUERO	SERVICIOS GENERALES Y REPRESENTACIONES DON JUANITO S.A.C.	1		9,150.00
12/11/2022	COCINA A GAS	NOVEDADES KUK'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	1,600.00	
12/11/2022	HERVIDOR ELECTRICO	NOVEDADES KUK'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	170.00	
12/11/2022	OLLA ARROCERA ELÉCTRICA	NOVEDADES KUK'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	560.00	
12/11/2022	LICUADORA ELÉCTRICA	NOVEDADES KUK'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	860.00	
21/11/2022	CEMENTO PARA CONSTRUCCION	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	8	224.00	
21/11/2022	BROCHA DE 4	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	6	108.00	
21/11/2022	PINTURA LATEX	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	18	990.00	
21/11/2022	LIJA PARA PULIR AL AGUA	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	8	16.00	
21/11/2022	CARPA PARA CAMPAMENTO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	6		1,116.00
21/11/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3		1,440.00
29/11/2022	BATERIA SELLADA DE USO SOLAR	LOECHLE MULLER SUCESION RICARDO	4	3,940.00	
2/12/2022	LLANTA 235/75R15 6 PR	3H&P IMSEL DIESEL S.A.C.	4	3,180.00	
2/12/2022	LLANTAS PARA CAMIONETAS	OMIA GROUP S.A.C.	1	3,160.00	
6/12/2022	BOLSA DE DORMIR	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	3		1,440.00
6/12/2022	CHALECO DE CAMPO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	18	1,260.00	
6/12/2022	GORRO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	18	450.00	
6/12/2022	POLO EN GENERAL	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	18	576.00	
6/12/2022	CARGADOR DE PILAS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	2		48.00
6/12/2022	BOTAS DE JEBE	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	30		330.00
6/12/2022	FRAZADA 1 1/2 PLAZA CLIMA FRIO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7	1,330.00	
6/12/2022	MANTA NEGRO	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7	525.00	
6/12/2022	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7	490.00	
6/12/2022	ALMOHADAS	EXPLORADOR ANDINO S.A.C.	7	875.00	

Fecha	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT	SOLES	US \$
6/12/2022	PARLANTES EN GENERAL	AMG NEGOCIOS SAC	1		337.36
15/12/2022	COMBUSTIBLE Y/O LUBRICANTES	GRIFO Y SERVICIO TRANSPORTES SANTO TOMAS E.I.R.L.	200	3,400.00	
13/01/2023	LICENCIA MURAL	Tactivos, Inc. d/b/a MURAL	1		363.91
16/01/2023	ZIP DRIVE EXTERNO	Google LLC	1		148.31
10/02/2023	VESTUARIO Y BOTAS	EDITORA E IMPRENTA INTERNACIONAL SAC	1	12,750.00	
				<b>126,717.40</b>	<b>454,694.30</b>





Consultor	Servicio	Fecha		S/
		Inicio	Fin	
ROJAS AYALA JOHN FRANCISCO	CONSULTORIA EN EVALUACION Y DIAGNOSTICO	14/09/2022	15/12/2022	18,000.00
PILCO PARDO RULY RUPERTO	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES	15/09/2022	3/12/2022	17,850.00
SHAREBA MATEO SHIRLE JUVITZA	SERVICIO DE VIGILANCIA	27/09/2022	24/12/2022	3,000.00
ENTAZU LOPEZ JOEL ANTONIO	SERVICIO DE VIGILANCIA	26/09/2022	27/09/2022	3,000.00
ALCANTARA CABELLO DANIEL	SERVICIO DE VIGILANCIA	26/09/2022	27/09/2022	3,000.00
LUIS VALENZUELA GAMARRA	CONSULTORIA MONITOREO Y AFINES	4/10/2022	5/12/2022	15,000.00
PROYECTOS LA SELVA S.R.L. CALIDAD DE INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE LETREROS	4/10/2022	18/12/2022	50,000.00
ARDILES CANDIA ROUSSE DAFNEE	DEMARCAcion FISICA- CONSTRUCC HITOS Y SEÑALIZACION	4/10/2022	17/01/2023	170,000.00
RICARDO FRANCO YACILA PAZCE	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO MARCA DE INICIATIVAS	12/10/2022	21/12/2022	10,000.00
PARRAGA LOPEZ GERTRUDE ERIKI FABIOLA	SERVICIO DE REDACCION	12/10/2022	11/11/2022	7,000.00
BELLO SANTA CRUZ RAUL FEDERICO	PROFESIONAL PARA SISTEMATIZACION DE INFORMACION ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES	12/10/2022	31/10/2022	3,000.00
PALMA QUISPE RYDER	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES	14/10/2022	12/12/2022	10,000.00
RAUL TUPAYACHI TRUJILLO ROMERO TIRADO PEDRO EDGARD	MANTENIMIENTO DE HITOS Y/O SEÑALIZACION ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE MONITOREO DE INDICADORES AMBIENTALES	2/11/2022	22/12/2022	95,000.00
	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	17/11/2022	15/02/2023	20,000.00
		19/12/2022	31/01/2023	27,000.00
				<u>722,114.00</u>

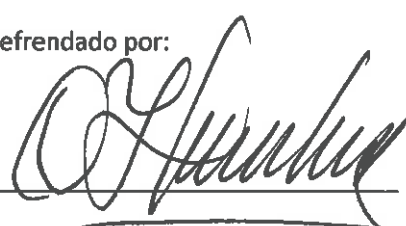
## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de marzo de 2023.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú aplicables a la auditoría de cumplimiento. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas de los Acuerdos en los aspectos que se muestran el estado de cumplimiento adjunto. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con las cláusulas del Convenio celebrado con *World Wildlife Fund*.
4. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund, Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2023

Refrendado por:

 *Fonseca, Camargo y Asociados*

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL CONVENIO DE DONACIÓN  
 POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Evaluación</u>
H	Entregables	
	1. Reportes técnicos	
	Convenio colaborativo entre SERNANP y PROFONANPE	Situación: Cláusula cumplida
	Draft plan de trabajo anual y presupuesto, con la no objeción de WWF	Situación: Cláusula cumplida
	Manual de operaciones por PDP.	Situación: Cláusula cumplida
	Reportes de progreso del proyecto (PPR), incluyendo el plan anual de trabajo	Situación: Cláusula cumplida
	Reportes financieros presentados en el formato adjunto (trimestral un mes siguiente al finalizar el trimestre).	Situación: Cláusula cumplida
	3. Auditorías realizadas	
	Auditoría financiera anual del proyecto, incluyendo copia y carta indicando que no se encontraron errores materiales.	Situación: Cláusula cumplida
	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	
	1. Uso de fondos	
	1.2 Solo se permiten los gastos por costos razonables, aprobados y documentados identificados en el presupuesto del proyecto. Todos los gastos deben ser incurridos durante el período del convenio.	Situación: Cláusula cumplida
	1.5 Cualquier fondo proveniente del Convenio en dólares estadounidenses que sea cambiado a moneda local, debe cambiarse al mejor tipo de cambio a través de canales autorizados en aplicación de las leyes y regulaciones.	Situación: Cláusula cumplida
	3.Registros financieros	
	El recipiente está de acuerdo en mantener registros financieros separados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y procedimientos para la realización de gastos, conforme lo indica el convenio.	Situación: Cláusula cumplida
	6. Reconocimiento público	
	6.1 Visibilidad GEF. El recipiente incluirá información y comunicaciones relacionadas con las actividades para identificar el apoyo de GEF a los proyectos y para comunicar al público los resultados de los proyectos.	Situación: Cláusula cumplida
	14. Cumplimiento de las leyes	
	El recipiente acepta cumplir con todas las leyes laborales y sociales locales aplicables	Situación: Cláusula cumplida

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

24 de marzo de 2023

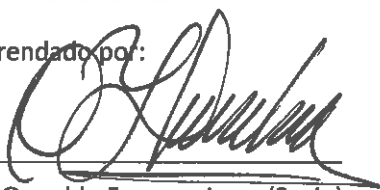
1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al proyecto "Iniciativa Patrimonio Natural del Perú", financiado por los Convenios de Subvención celebrados entre *Gordon and Betty Moore Foundation*, *World Wildlife Fund*, *Andes Amazon Fund* y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de marzo de 2023.
2. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos de los Convenios antes mencionados, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros del proyecto.
3. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.

## PROFONANPE

4. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
  
7. Nuestro informe está destinado únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE, *Gordon and Betty Moore Foundation, World Wildlife Fund y Andes Amazon Fund*, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
24 de marzo de 2023

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

## **RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

En el plan y programa de auditoría elaborados para la auditoría, se describen los procedimientos aplicados en el examen de los estados financieros del proyecto; cumplimiento de cláusulas del Convenio celebrado con World Wildlife Fund; y, evaluación del sistema de control interno. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen se expone a continuación:

### **Objetivos:**

#### **Objetivo N° 1**

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, y notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

#### **Procedimientos específicos**

1. Obtención de los estados financieros del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
  - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
  - b) Estado de inversiones acumuladas.
  - c) Notas a los estados financieros.
  - d) Información suplementaria.
  
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
  - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Convenio, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.
  - Convenios de Donación, normatividad aplicable, Plan Operativo Anual, presupuesto y otros documentos relacionados.
  
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.

#### **Auditoría de estados financieros**

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:

- a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo de error de importancia relativa, mediante la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control.
- b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.
- c) Revisión de los ingresos provenientes de cada donante en el período a examinar, para determinar si los fondos fueron depositados en la cuenta bancaria correspondiente.

#### Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
  - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
  - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a Dólares Estadounidenses aplicando el tipo de cambio pertinente.
6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

#### Usos de fondos

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del Convenio, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Convenio.
  - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
  - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales correspondientes.
  - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
  - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos recibidos de cada donante.



9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

#### Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
  - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.
  - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

#### **Objetivo N° 2**

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

#### Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo contractual, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

#### **Objetivo N° 3**

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Convenio.

#### Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del proyecto con relación a lo siguiente:
  - Convenios de Subdonación.
  - Informes de supervisión; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección de consultores, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Convenio de Subdonación celebrado con World Wildlife Fund, extractamos sus principales cláusulas a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.

3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Convenio y otras regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.
4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Convenio, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

#### **Objetivo N° 4**

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Convenio.

#### **Procedimientos específicos**

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. En tal sentido, la evaluación tiene como propósito identificar, tanto las fortalezas como las debilidades significativas, para cuyo efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.
2. Al evaluar lo relativo al ambiente de control de la entidad ejecutora, se consideraran los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de consultores, en especial los siguientes:
  - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
  - b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
  - c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Convenio. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estuvo dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:
  - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
  - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.

- c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funciona de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Convenio.